

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Primero (1) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: ALVARO LOPEZ HURTADO  
RAD: 2019-00371-00

Se agrega al expediente memorial allegado del informe de gestión rendido por la representante legal de la empresa NTJ ADMIJUDICIALES SAS, como secuestre, y se pone en conocimiento a las partes, para los fines que haya lugar. Vista a folio 111 al 118 del cartulario.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA NILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes  
por

Estado No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE IBAGUÉ

El \_\_\_\_\_ quedó  
debidamente ejecutoriada la providencia  
anterior, Con \_\_\_ sin \_\_\_ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario

## Informe de gestión

ntjadmijudicialessas ibague <ntjadmijudicialessasibague@gmail.com>

Vie 07/05/2021 14:29

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (668 KB)

informe Ddo. Alvaro Lopez Hurtado.pdf; Adjunto Ddo Alvaro Lopez 2019-371.pdf;

Buen día,  
Adjunto Informe de gestión

Sin otro particular,

**ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ**  
C.C. 52.329.977 de Bogotá  
CELULAR. 3204594287



Ibagué, 06 de mayo de 2021

Juzgado 01 civil Municipal

REF: Ejecutivo Hipotecario  
RAD: 2019-00371-00  
Dte: Bancolombias.a.  
Ddo. Álvaro López Hurtado

Asunto: Informe de Gestión

**ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la empresa NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S NIT 900913714-3, secuestres del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N.º 350-101-325, que se encuentra ubicado en villa Cindy, Manzana E casa numero 3 urbanización tierra grata, dentro de la diligencia en referencia, me permito de la manera más respetuosa informar al Despacho:

1. El día 19 de noviembre a las 8:30 am del año 2020, el suscrito juez primero civil mnpal de Ibagué, celebó diligencia de secuestro del inmueble ubicado Villa Cindy en el Manzana E Casa 3, número urbanización Villa Cindy de la ciudad de Ibagué, siendo nuestra empresa asignada como secuestre

2. En la diligencia de secuestro mencionada en Punto anterior, a petición de la parte actora y con la finalidad de no hacer más gravosa la posición de los denunciados dentro de la actuación, se solicitó a la empresa NTJADMIJUDICIALES S.A.S. DEJAR EN DEPOSITO GRATUITO a quien atendió la diligencia el sr. Álvaro López quien refiere ser el padre del sr Álvaro López Hurtado, a lo cual la empresa accedió. Razón por la cual desde dicha fecha y hasta la presente el bien inmueble se encuentra en depósito provisional gratuito.

2. Se realiza visita a domicilio el día 06 de mayo de 2021 al inmueble objeto de secuestro, ubicado en depósito Villa Cindy Manzana E Casa 3. En la ciudad de Ibagué; dentro del proceso en referencia, atendidos por el sr Javier Mauricio López Hurtado hermano del Ddo. sr Álvaro López Hurtado; quien dio acceso al predio en cuestión, donde se puede evidenciar que el baño que se encuentra funcional con humedad en paredes, el pasillo de primer piso con esquinas de paredes algo incompletas, lo demás en el mismo estado de conservación, basados en la condición en la que se recibió el día de la diligencia, salvo el desgaste de la infraestructura por el uso a través del tiempo. También se corroboro que a la fecha se encuentran al día en cuanto conceptos de servicios públicos domiciliarios para lo cual se allega con el presente informe fotos tanto del inmueble como de los servicios públicos domiciliarios pagados



NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S  
NIT 900913714-3

Bogotá-Colombia  
WhatsApp 3506274065  
3204594287

[ntjadmijudicialesas@hotmail.com](mailto:ntjadmijudicialesas@hotmail.com)  
Carrera 98 A No 15A -70 oficina 201 Torre 14

Anexamos imágenes del lugar para fundamentar nuestro informe y datos de contacto de el sr. Javier Mauricio López Hurtado 3045457215, para posibles comunicaciones.

De esta manera Sres. juzgado primero civil Municipal de Ibagué queda rendido nuestro informe de gestión

[ntjadmijudicialesasibague@gmail.com](mailto:ntjadmijudicialesasibague@gmail.com)    [ntjadmijudicialesas@gmail.com](mailto:ntjadmijudicialesas@gmail.com)  
WhatsApp 3219039404

**ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ**

C.C. 52.329.977 de Bogotá  
NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S  
NIT 900.913.714-3  
Contacto: 3204594287

























